



AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA  
(GUADALAJARA)

PLAZA MAYOR, Nº 1  
CP 19186. TFNO. 949 856080  
CIF P-1912200-A

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE  
UCEDA  
AÑO 2023**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13:00 horas, del día 17 de junio de 2023 para la constitución de este Ayuntamiento de CUBILLO DE UCEDA tras las elecciones locales de 28 de mayo de 2023 concurren los Sres. Concejales electos que se enumeran a continuación:

JOSE MIGUEL PEREDA CALLEJA  
JOSE MARIA SERRANO NUÑEZ  
CARLOS HERNAN VEGUILLAS  
ELENA PEREDA SERRANO

La Corporación está asistida por la Secretaria del Ayuntamiento que da fe del acto.

Seguidamente por la secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, la Secretaria llama a cada Concejil electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

CARLOS HERNAN VEGUILLAS	Concejil electo de mayor edad
ELENA PEREDA SERRANO	Concejil electo de menor edad

Los miembros de la Mesa comprobarán las credenciales presentadas, así como la acreditación de la personalidad de los electos.

A continuación, una vez comprobada la presentación de las declaraciones a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se invita a los electos a que expresen en este acto cualquier incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación. Se entregan declaraciones de bienes y de actividades por parte de los concejales. Se hace constar que todos los concejales han presentado las declaraciones de bienes y posibles incompatibilidades.

Se hace constar por la Secretaria que pone a disposición de los concejales electos las actas de arqueo a fecha de hoy.

Acto seguido, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

« ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de El cubillo de Uceda con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, la Secretaria nombra a los Concejales electos por orden alfabético, quienes emitirán uno por uno su juramento o promesa, de la manera siguiente:

Concejal electo	Partido Político	[jura/promete]
CARLOS HERNAN VEGUILLAS	PSOE	PROMETE
JOSE MIGUEL PEREDA CALLEJA	PSOE	PROMETE
JOSE MARIA SERRANO NUÑEZ	PSOE	PROMETE
ELENA PEREDA SERRANO	PSOE	PROMETE

SE DECLARA constituida la Corporación, y se procede a la elección del Alcalde entre todos los Concejales.

A continuación, se procede a realizar la votación y los Concejales electos votan a mano alzada.

Una vez terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio, del cual se deriva el siguiente resultado:

Candidato	Partido Político	Nº de votos
JOSE MARIA SERRANO NUÑEZ	PSOE	4

Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegido DON JOSE MARIA SERRANO NUÑEZ por UNANIMIDAD.

Acto seguido, por parte dla Secretaria, se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, del tenor literal siguiente:

« ¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Seguidamente, el Alcalde electo emite su juramento o promesa, de la manera siguiente: «Sí, prometo».

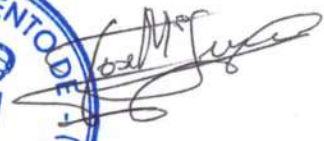
Posteriormente, el Alcalde, asume la Presidencia y declara disuelta la Mesa de edad, y, tomando la palabra, agradece a los asistentes la confianza depositada, y promete intentar cumplir con las expectativas depositadas en el nuevo equipo de gobierno, y hacerlo lo mejor posible.

A continuación, el Alcalde saliente hace entrega del bastón de mando, agradece el apoyo recibido en sus años de mandato y desea suerte al equipo entrante. Asimismo agradece la ayuda de la secretaria durante todos los pasados años.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas. Y para que queda constancia de lo tratado, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde.



Monica Lopez Maya Sopeña



Jose Maria Serrano Nuñez